



POLÍTICA INSTITUCIONAL DE INTEGRIDAD

La Auditoría Superior del Estado de Campeche consciente de la importancia de su función y de responsabilidad que ésta implica, con el propósito de garantizar el actuar honesto, ético y profesional de los servidores públicos que la conforman y de fortalecer la confianza con la sociedad, ha desarrollado una Política Institucional de Integridad, la cual contiene tres documentos (Código de ética, Código de conducta y Directrices para prevenir el conflicto de intereses) para orientar , promover y fortalecer la integridad en las actividades de su personal y en sí en el ejercicio de sus atribuciones.

La formulación de la Política Institucional de Integridad se guía por el principio de una actualización, adición y mejora permanente por lo que será revisada cuando menos cada año y, en caso de ser necesario, se adecuará a las expectativas de la ASE.

OBJETIVOS

De igual manera y, alineados a la Política Institucional de Integridad, la ASE ha establecido cinco objetivos que se enuncian a continuación:

1. Definir los valores y conductas que deben regir el actuar de los servidores públicos de la ASE.
2. Prevenir la ocurrencia de actos u omisiones que atenten contra los valores y conductas establecidas en el marco de la Política Institucional de Integridad.
3. Establecer mecanismos de denuncia efectivos que permitan conocer posibles actos en contra de los valores y conductas que rigen el ejercicio del cargo público y que aseguren el anonimato de los denunciantes.
4. Implementar mecanismos de seguimientos y sanciones de los actos en contra de los valores y conductas establecidos en el marco de la Política Institucional de Integridad.
5. Actualizar y mejorar permanentemente la Política Institucional de Integridad.